



TEMPORADA FRUTÍCOLA 2025 – 2026

Circular N°1 Cool Carriers Chile / Diciembre 2025

Estimados clientes enviamos a ustedes información adjunta para la presente temporada.

Declaraciones

Declaración Temporada:

Lunes 15 de Diciembre, 12:00, será plazo máximo para ingresar declaración actualizada de temporada a nuestro sistema scsdoc. Esta deberá incluir información de ambas costas, por semana, separando pallets y contenedores.

Actualización de Declaraciones:

De ser necesario, se solicitará actualización de declaración, la cual se deberá ingresar a sistema scsdoc en menú “forecast declaration”.

Recordamos que el ingreso de esta información debe considerar tanto carga en cámara como en contenedores por separado.

Declaración de Buque:

Las declaraciones de cada buque se abrirán en el momento de la nominación, en donde se informará la fecha de cierre. Se debe especificar si es carga en cámara o contenedor, commodity, condición (USDA, No Fumigado o Fumigado).



Cold Treatment

En el servicio costa Oeste, USWC, no se aceptarán bookings con “Tratamiento de Frío” en contenedor ni cámara.

En el servicio costa Este, USEC, se aceptarán bookings con “Tratamiento de Frío” en contenedores, los cuales deben ser retirados en nuestro depósito Teporval, Valparaíso. El servicio de Cold Treatment debe ser coordinado directamente por el exportador, no es responsabilidad de Cool Carriers.

Se evaluará, dependiendo del volumen, si se aceptarán bookings con “Tratamiento de Frío” en cámara, lo que será avisado con anticipación.

Plazos Documentales

- Se podrán enviar Poas para ingreso a contratos, hasta máximo 15 de Enero de 2026, posterior a esta fecha no se aceptarán Poas adicionales

- El plazo máximo para realizar cambio de FCL a s/conv o viceversa, es antes del zarpe de la nave.

Coordinadores de naves

USEC:

Sebastián Silva

+56 9 8386 2754

ssilva@coolcarriers.cl

USWC:

Diego Becerra

+56 9 7889 5688

dbecerra@coolcarriers.cl



Itinerario

Será publicado en www.coolcarriers.cl y en nuestra APP Cool Carriers

Citaciones de carga

Deben ingresar a nuestro sistema para realizar la autocitación de su carga. Los plazos para este ingreso serán informados vía mail por el coordinador de la nave.

Destinos

Costa Este USA:

- Carga en cámara y contenedores
- The Gloucester Terminal LLC
160 Essex St, Gloucester City, NJ 08030, USA

Costa Oeste USA:

- Contenedores
- YTI (Yussen Terminals LLC)
Port of Los Angeles
Berth 212-223
701 New Dock Street
Terminal Island, CA 90731

- Carga en cámara
- SSA Marine
Outer Harbor, Berth 54/55
San Pedro, CA 90731



Pallets

Altura de Pallets

Altura máxima de pallets 2.13 metros para carga en cámara.
Los exportadores deberán cumplir con esta exigencia, de lo contrario la carga deberá retornar a packing por cuenta del cliente.

Medida de Pallets

Al declarar sus cargas por buque, deberán especificar la medida real de pallets. El no cumplimiento de lo anterior puede generar errores en la planificación de la estiba y el no embarque de los pallets.

Se deberá informar en la matriz de BL presentada a nuestra agencia, la medida detallada de sus pallets embarcados tanto en cámara como extensión de cámara (SCONV)

No se aceptarán cambios en la medida de pallets posterior a 3 días del zarpe del último puerto de embarque.

Códigos de Barra

Recordamos que las etiquetas de los códigos de barra deben ser de buena calidad para asegurar la lectura correcta de los datos asociados al pallet, la trazabilidad de estos.

Una mala calidad de las etiquetas puede generar que los pallets sean devueltos en origen o problemas en la entrega de ellos en destino y los costos asociados no serán por cuenta de Cool Carriers.

Los folios informados a cada terminal deben coincidir con las etiquetas. Si se produce diferencia puertos en destino aplicarán un fee.

Estándares de Calidad de Pallets

Los pallets deberán cumplir con estándares de calidad acordes al movimiento de fruta en buques cámara. Por esto, todos los pallets que al momento de ser descargados del camión contengan cajas rotas, maderas quebradas, cajas de cartón “abolladas” y /o zunchos sueltos no podrán ser embarcadas. Cualquier costo involucrado será por cuenta del exportador.



Temperaturas

Máximos rangos de temperatura aceptados para embarque

Rangos máximos de temperatura de pulpa aceptados al costado de nave antes del embarque y transporte de la fruta

Mínimo permitido -0.6° Celsius (todo tipo de fruta)

Máximo permitido +2.0° Celsius (para uvas y carozos)

Máximo permitido +1.0° Celsius (para arándanos y cerezas)

Alza de temperatura

Para servicio costa Oeste, USWC, no se realizará alza de temperatura a contenedores, Ship Convenience ni FCL. En caso de que exportador requiera realizar alza de temperatura debe enviar carta LOI con esta solicitud, máximo 6 días post zarpe último puerto.

Proveedores

Agencia Documental

Marítima Valparaíso Chile S.A. (Marval)
Almirante Gómez Carreño N°49 Valparaíso.

Depósitos contenedores Cool Carriers

TEPORVAL - TEXVAL (Terminal Extraportuario Valparaíso S.A.)
Km 98 s/n Ruta 68, Placilla de Peñuelas, Valparaíso
Fono (32) 2131840.

Recargos

Se encuentran publicados en nuestra página web www.coolcarriers.cl

Reclamos

Se adjunta procedimiento de reclamos.



Contactos

Managing Director	: Ricardo Barckhahn
Commercial Director	: Catalina Schorr
Sales Manager	: Soledad Zamora
Traffic Manager	: Nicolás Pastene
Commercial Coordinator	: Sebastián Silva
Commercial Coordinator	: Diego Becerra
Documentation & Containers Coordinator	: Grace Verdugo
Operation Manager	: Jaime Sandoval
Vessel Operation	: Pamela Leyton

Toda información será publicada en www.coolcarriers.cl

Atentamente,

Cool Carriers (Chile) Spa.
Limache 3421 oficina 721, Viña del Mar

02 de Diciembre de 2025.

